



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 762/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 24 de febrero de 2023

VISTO: El Expediente N° 855/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL PRESENTA RENUNCIA - AGENTE TOVO BAUTISTA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Telegrama Colacionado, el trabajador Bautista TOVO, DNI N° 40.562.883, presenta renuncia a su cargo de Planta Contratada, con prestación de servicios en el ámbito de dependiente de la Secretaría de Hacienda y Política Económica.

Que es decisión de este Departamento Ejecutivo aceptar la renuncia presentada por el trabajador Bautista TOVO, agradeciéndole los servicios prestados.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- ACÉPTASE a partir del día 28 de febrero del año 2023, la renuncia presentada por el Señor Bautista TOVO, DNI N° 40.562.883, domiciliado en calle Francisco Lapalma N° 2.256 de esta ciudad, quien desempeña tareas como personal de Planta Contratada, con prestación de servicios en el ámbito de la Secretaría de Hacienda y Política Económica.

ARTÍCULO 2°.- Por Dirección de Personal, abónense los salarios que pudieren corresponder.

ARTÍCULO 3°.- Por el Área de Seguridad e Higiene Laboral, procédase a dar de baja en los registros ante la Aseguradora de Riesgo de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.- Por la Dirección de Informática y Nuevas Tecnologías, dese de baja de la Plataforma Integrada Municipal y del Sistema RAFAM, en caso de corresponder.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido archívese.

ALFONSINA RODRIGUEZ
Subsecretaria de Gobierno
a/c Secretaria de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal